

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA I EDICIÓN DE LA FERIA DEL TALENTO EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

El Vicerrektorado de Empleo y Programas Formativos, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad.

**RESUELVE:**

**Primero**

De acuerdo con lo que establece el apartado 5 de la convocatoria, una vez realizado el recuento de votos, se hace pública la relación de proyectos seleccionados para la concesión de premios.

Se premian con 200 € (doscientos euros) cada una de las cinco mejores iniciativas emprendedoras e ideas de negocio del alumnado de la Universitat de València en el curso 2020-2021.

DNI	PARTICIPANTE	PROYECTO	VOTOS
M9567562E	Larissa de Moura Cordeiro	INMI	288
53883151Q	Adrià Aguado Lorente	Miivo Mobility	152
21799663X	Diego Boquera Tarín	AlertaCor	152
50327934R	Emma Martín Sánchez	EVERYO2NE	145
54015245K	Sonia Sánchez Vallejo	Miss-U Pets	101

**Segundo**

Las iniciativas que se relacionan a continuación por orden de votación no han obtenido premio.

PROYECTO	VOTOS
Compra con cultura	90
Go2RAIL	83
Smart SENS – H2S	58
RURALITER	41
AEQUITAS	37
EVLocker	30
Recomask	22
CloudLaw	11
My Feeting Room	8
Smart Gardening	8
Atlas	3
NoSUM	2
MyVanCut	0

**Tercero**

La entrega de los premios se efectuará el 22 de octubre de 2021 en la I Semana del Emprendimiento que se celebrará del 18 al 23 de octubre de 2021.

#### Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

M. Adela Valero Aleixandre  
Vicerectora d'Ocupació i Programes Formatius  
Universitat de València

